



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS. Centro de Documentación

Selección bibliográfica y jurisprudencial: Tutela judicial

10 Mayo 2024

*Consulta sobre disponibilidad a:*

[mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl)

[biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)

02-5871151-1150

El Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, los invita a revisar sus selecciones bibliográficas y jurisprudenciales del año 2024. En esta ocasión ponemos a su disposición material disponible en nuestras colecciones físicas y/o virtuales, documentación relativa a distintas aristas relacionadas a materias de **Tutela judicial**

En el caso que corresponda, se informa del número de pedido, localización vía de acceso y/o solicitud de documento.

Para cualquier consulta de estos y otros contenidos, solicitudes de préstamos y/o envíos en Santiago o a regiones, no dude en comunicarse con su bibliotecaria al correo [mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl) , o bien a [biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)








**Centro de Documentación DPP.**

*Pedro Montt 1606 3er piso*

*Defensoría Penal Pública*

*Centro de justicia de Santiago*

Portada	Referencia
	<p>Carocca Perez, Alex                      Garantía constitucional de la defensa procesal                      1998 588 p.                      Solicitar como: 342.08/C220/1998</p> <p> <a href="#">GARANTÍAS CONSTITUCIONALES</a> <a href="#">DEFENSA</a> <a href="#">UTILIZACIÓN</a>  <a href="#">JURISPRUDENCIAL</a> <a href="#">TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</a> <a href="#">ACCIÓN</a>  <a href="#">PROCESAL</a> <a href="#">INDEFENSIÓN</a> <a href="#">AUTODEFENSA</a> <a href="#">ASISTENCIA SOCIAL</a> <a href="#">PRUEBAS DE</a>  <a href="#">ALEGATOS</a> <a href="#">ALEGATOS</a> <a href="#">DEBIDO PROCESO</a> <a href="#">TUTELA JUDICIAL</a> </p> <p><a href="#">Contenido</a></p>
	<p>Gascón Inchausti, Fernando                      Inmunities Procesales y Tutela Judicial frente a Estados Extranjeros                      2008 447 p.                      Solicitar como: 341.48/G210/2008</p> <p> <a href="#">INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN</a> <a href="#">TUTELA JUDICIAL</a> <a href="#">DERECHO INTERNACIONAL</a> </p> <p><a href="#">Contenido</a></p>
	<p>Kendall Craig, Stephen                      Tutela judicial efectiva en la relación jurídica penitenciaria                      2010 214 p.                      Solicitar como: 365/K331/2010</p> <p> <a href="#">DERECHO PENITENCIARIO</a> <a href="#">TUTELA JUDICIAL</a> </p> <p><a href="#">Contenido</a></p>
	<p>Rocco, Arturo                      Cinco estudios sobre derecho penal                      2008 207 p.                      Solicitar como: 345/R581/2008</p> <p> <a href="#">DERECHO PENAL</a> <a href="#">DERECHO PENAL OBJETIVO</a> <a href="#">PENAS</a> <a href="#">SANCIÓN</a>  <a href="#">PENAL</a> <a href="#">TUTELA JUDICIAL</a> </p> <p><a href="#">Contenido</a></p>
	<p>Román Díaz, Fernando                      El procedimiento de tutela en el nuevo proceso laboral                      2009 14 p.                      Solicitar como: DOC/406</p> <p> <a href="#">DERECHO DEL TRABAJO</a> <a href="#">TUTELA JUDICIAL</a> </p> <p><a href="#">Contenido</a></p>

Aróstica Maldonado, Iván

Acceso a la justicia y tutela judicial efectiva: Constitución y legislación administrativa.

Publicado En: Derecho publico iberoamericano. Revista del Centro de Justicia Constitucional, v.6 n.11 , Oct-2017, 13-34

[ESTADO DE DERECHO](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[ACCESO A LA JUSTICIA](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Beloff, Mary

Posición 1: El anclaje del tutelarismo en el derecho penal

Publicado En: Nova criminis. Visiones criminológicas de la justicia penal, n.6 , Dic-2013, 71-76

[TUTELA JUDICIAL](#)

[Contenido](#)

Bordali Salamanca, Andrés

Análisis crítico de la jurisprudencia del tribunal constitucional sobre el derecho a la tutela judicial

Publicado En: Revista Chilena de Derecho, v.38 n.2 , 2011, May-Ago, 311-337

[TUTELA JUDICIAL](#)

[DEBIDO PROCESO](#)

[JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL](#)

[DERECHOS FUNDAMENTALES](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Castex, Francisco

Sin daño no hay delito y no hay ofensa sin víctima

Publicado En: Derecho penal contemporáneo. Revista internacional, n.43 , 2013, Abr-Jun, 121-148

[DAÑOS](#)

[VÍCTIMA](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[Contenido](#)

Colombia. Corte Constitucional

Medidas provisionales: sus consecuencias en el ámbito interno. Extracto de la Sentencia de la Corte Constitucional, Colombia, 15 de abril de 2004

Publicado En: Diálogo jurisprudencial, n.2 , 2007, Ene-Jun, 89-122

[DERECHOS FUNDAMENTALES](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS](#)

[COMUNIDADES DE](#)

[PAZ](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Cussiánivich, Alejandro

Orden tutelar y jóvenes infractores

Publicado En: Justicia para Crecer, n.15 , 2009 Oct-Dic, 16-19

[RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE](#)

[JUSTICIA RESTAURATIVA](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[Contenido](#)

Hunter Ampuero, Iván

Tutela judicial y control de las vías de hecho de la Administración en Chile

Publicado En: *Ius Et Praxis*, v.27 n.1 , 2021, 229-247

[TUTELA JUDICIAL](#)

[DERECHO ADMINISTRATIVO-CHILE](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

López Díaz, Patricia

Los supuestos y el alcance de la indemnización de daños como medio de tutela precontractual en el

Código Civil chileno y su eventual confluencia con la indemnización por incumplimiento contractual

Publicado En: *Ius Et Praxis*, v.24 n.1 , 2018, 243-292

[TUTELA JUDICIAL](#)

[DAÑOS](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

López, Julián

El recurso de habeas corpus como vía para impugnar las medidas cautelares personales dictadas por un

Tribunal de apelación

Publicado En: *Revista de Estudios Judiciales*, n.4 , 2017, 199-230

[RECURSO DE AMPARO](#)

[MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES](#)

[PRISIÓN PREVENTIVA](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[HABEAS CORPUS](#)

[Contenido](#)

Maldonado F., Francisco

Anticipación de la tutela penal, seguridad ciudadana y delincuencia común o cotidiana

Publicado En: *Revista de Estudios de la Justicia*, n.21 , 2014, 93-108

[TUTELA JUDICIAL](#)

[SEGURIDAD CIUDADANA](#)

[DELINCUENCIA](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Martínez Galindo, Gema

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Publicado En: *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, n.70 , 2017, 446-471

[DERECHO A DEFENSA](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[GARANTIAS PROCESALES](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Martínez Merino, Gonzalo

La garantía de indemnidad en Chile: análisis normativo y comparativo desde el derecho comparado y el common law

Publicado En: *Revista de Derecho. UCN*, v.19 n.2 , 2012, 333-353

[TUTELA JUDICIAL](#)

[DERECHO DEL TRABAJO](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Sagüés, María Sofía

Luces y sombras en los juicios al terror. El peregrinaje de la Suprema Corte de los Estados Unidos hacia el reconocimiento de la tutela judicial

Publicado En: *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, n.15 , 2009, 443-482

[DEBIDO PROCESO](#)

[TERRORISMO](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Suárez Crothers, Christian

Estado constitucional y tráfico ilícito de estupefacientes: una Aproximación desde los derechos de tutela judicial efectiva y de privacidad

Publicado En: *Ius Et Praxis*, v.4 n.2 , 1998, 277-300

[TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[Contenido](#)

Urtubia Marín, Francisco

A quince años del caso "Panchito López": Lecciones para el presente

Publicado En: *Anuario de derechos humanos*, v.15 n.1 , 2019, 113-124

[JUSTICIA JUVENIL](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Venegas Valenzuela, Jaime

El defensor penitenciario como fiscalizador de la actividad penitenciaria en el proceso sancionatorio administrativo

Publicado En: *Revista de la Justicia Penal*, n.12 , 2018, 229-309

[DERECHO PENITENCIARIO](#)

[DERECHO A DEFENSA](#)

[TUTELA JUDICIAL](#)

[PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

---

## **DOCTRINA sobre tutela judicial en Lexdefensor al 31 de Mayo 2024**

---

### **1.ALGUNAS IDEAS EN TORNO A LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS, LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES - 2001 CM 68 (LDF) - 2001-03-30**

Doctrina - minutas - Doctrina

*Determinación legal/judicial de la pena*

*Fundamentación*

*Valoración de prueba*

Como un elemento del debido proceso lo trata Bandres Sánchez-Cruzat: "El derecho a una resolución fundada en Derecho, el derecho a una resolución motivada del órgano jurisdiccional, constituye el objetivo básico del derecho a la **tutela judicial**, del derecho al justo proceso, como diría Chiavario, porque efectivamente el

### **2.Discernimiento de menor de edad en prisión preventiva CONSULTA (20) 2005 - 2005 CJ 557 (LDF) - 2005-08-30**

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Discernimiento*

*Edad*

*Responsabilidad penal adolescente*

B. “El derecho a la **tutela judicial** efectiva exige entonces a los jueces que dirijan el proceso de modo de evitar que dilaciones y entorpecimientos indebidos, conduzcan a la impunidad, frustrando así la debida protección judicial de los derechos humanos”.

### 3. REFLEXIONES SOBRE LA DEROGACIÓN DE LAS PRESUNCIONES SIMPLEMENTE LEGALES EN MATERIA PENAL - 2005 CM 552 (LDF) - 2005-03-30

Doctrina - minutas - Doctrina

*Presunción de responsabilidad penal*

*Principio de inocencia*

*Prueba*

*Valoración de prueba*

constituye el objetivo básico del derecho a la **tutela judicial**, del derecho al justo proceso, como diría Chiavario, porque efectivamente el derecho a la jurisdicción, el derecho al proceso debido, a un proceso equitativo e imparcial se caracteriza porque se respeten las garantías procesales constitucionales...”[24].

### 4. La víctima en la audiencias de sustitución y remisión de la condena de adolescentes. Algunas cuestiones problemáticas en relación con su notificación y participación documento de trabajo nº 25 - 2011 CID 796 (LDF) - 2011-11-02

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

*Remisión condena adolescentes*

*Responsabilidad penal adolescente*

*Sustitución condena adolescentes*

La garantía constitucional de la **tutela judicial** efectiva consiste en el derecho a obtener la efectiva tutela de los Juzgados y Tribunales en el ejercicio de los derechos e intereses legítimos, que en nuestro país se encontraría comprendida en la institución de debido proceso[26] (art. 19 N°3 CPE). [...] (..) Es la única forma de que se de debido cumplimiento al Derecho fundamental a la **tutela judicial** efectiva reconocido en el art. 24 de la Constitución española y a que se de un paso más en nuestro país en la protección a la víctima del delito”.

### 5. Reapertura de la investigación y plazo razonable. CONSULTA (18) 2011 - 2011 CJ 323 (LDF) - 2011-06-12

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Acusación*  
*Plazo de investigación*  
*Principios y garantías procesales*  
*Reapertura de la investigación*  
*Sobreseimiento definitivo*

Este derecho, que ha sido considerado como un elemento integrante del derecho a la **tutela judicial** efectiva o del debido proceso[2], está destinado a proteger valores importantes como minimizar la ansiedad y preocupación que genera una acusación pública y limitar las posibilidades de que una dilación extensa menoscabe la

## 6.EL DERECHO DE LOS IMPUTADOS A MANTENER RESERVA DE SU IDENTIDAD - 2004 CM 232 (LDF) - 2004-04-30

Doctrina - minutas - Doctrina

*Derecho a la honra*  
*Derecho al respeto y protección de la vida privada*  
*Derechos del imputado*  
*Garantías constitucionales*

[26] El derecho a la **tutela judicial** efectiva supone la obtención de una resolución fundada en el derecho, lo que exige su motivación.

## 7.Estándar de convicción en las sentencias condenatorias - 2004 CM 231 (LDF) - 2004-03-30

Doctrina - minutas - Doctrina

*Convicción*  
*Duda razonable*  
*Juicio oral*  
*Prueba*

[26] El derecho a la **tutela judicial** efectiva supone la obtención de una resolución fundada en el derecho, lo que exige su motivación.

## 8.La defensa penal de las mujeres imputadas Minuta Claudia Castelletti Font Seminario “El impacto del nuevo proceso penal en la Mujeres” 22 de octubre de 2003 - 2003 CM 82 (LDF) - 2003-10-30

Doctrina - minutas - Doctrina

*Derechos de la mujer*  
*Enfoque de género*



## *Principios y garantías procesales*

### *Proceso penal*

se encontraba detenida y que había sido violada, no sólo había sido objeto de un delito, sino que además había sido conculcado su derecho a no ser objeto de torturas, de manera que a la Corte ni siquiera le pareció necesario pronunciarse sobre su derecho a la **tutela judicial** efectiva, por encontrarse cubierta por ésta[4].

## 9. Los permisos de salida en la legislación chilena - 2007 CID 859 (LDF) - 2007-08-30

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Beneficios penitenciarios*

#### *Derecho penitenciario*

Dentro de los derechos de cuyo ejercicio no se ve privado o limitado el condenado se comprende el derecho a la **tutela judicial** frente a los actos de la administración. [...] Existe en esta materia un gran vacío legal, que deja en indefensión a los condenados respecto de los actos arbitrarios de la autoridad, lo que no sólo atenta contra la garantía de **tutela judicial**, sino que permite la impunidad de posibles infracciones al art.6 CPR y al RP lo que, en el contexto de una institución [...] Tanto el art.14 letra f) COT como el art.9 RP representan la consagración legal, en el ámbito penitenciario, del principio de **tutela judicial** de los derechos frente a la actividad de la Administración del Estado que, como ya viéramos, tiene rango constitucional (art.38 inc.2 CPR).

## 10. Derecho Al Honor Y Secreto De Identidad Del Imputado - 2008 CID 1 (LDF) - 2008-01-15

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Constitución Política*

#### *Derecho a la honra*

#### *Derecho al respeto y protección de la vida privada*

#### *Derecho constitucional*

#### *Derecho de defensa*

#### *Garantías constitucionales*

#### *Secreto profesional*

En ese año, se modifica el Code y se establece una regla de **tutela judicial** -en el artículo 9 del Code[11][11]- contra la indiscreción que afecta la vida privada.

## 11. El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria. INFORME EN DERECHO 01-2009/ Noviembre. - 2009 CID 201 (LDF) - 2009-11-05

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Derecho penitenciario*

d) Derecho a la defensa jurídica, expresión de la **tutela judicial** efectiva y que se manifiesta en el ámbito del procedimiento administrativo dentro de la amplia garantía de un justo y racional procedimiento garantizado en el artículo 19. [...] h) Principio de control jurisdiccional, como concreción del principio de **tutela judicial** efectiva y de impugnabilidad de los actos de la Administración (artículo 38 y 76 CPR).

## 12. La doctrina de las relaciones de sujeción especial en la jurisprudencia. Documento de trabajo N° 1/2011. - 2011 CM 373 (LDF) - 2011-11-22

Doctrina - minutas - Doctrina

*Administración penitenciaria*

*Derecho penitenciario*

*Derechos del imputado*

*Derechos fundamentales*

*Garantías constitucionales*

El Estado chileno ha consagrado a nivel constitucional el amparo como mecanismo de **tutela judicial** de la libertad personal y la seguridad individual. [...] El recurso de amparo presenta deficiencias procesales que afectan el acceso a una **tutela judicial** efectiva de los derechos de los reclusos.

## 13. La situación de extranjeros objeto de medidas de expulsión y sometidos al régimen de "internación". ¿es constitucional y acorde a los derechos humanos? - 2021-04-07

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

*Defensa penal de migrantes /extranjeros*

*Derechos humanos*

*Expulsión*

*Penas sustitutivas*

Incluso esta jurisprudencia ha desarrollado la vulneración del derecho fundamental a la **tutela judicial** efectiva, base del Estado de derecho contemporáneo, en los casos de determinación de la pena sustitutiva de expulsión mediante una resolución inmotivada, cuyo razonamiento resulta igualmente aplicable a la determinación [...] “[E]n relación a la motivación de la resolución sobre expulsión, el Tribunal Constitucional destaca ( STC 29/2017, de 27 de febrero) que “el derecho fundamental a la **tutela judicial** efectiva ( artículo 24.1 de la Constitución Española), en su faceta de derecho a obtener una resolución judicial motivada y fundada en Derecho

## 14. bis in idem procesal en juzgamientos sucesivos derivados de conductas de microtráfico - 2018-09-28

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

*Microtráfico*

El efecto de la cosa juzgada no es solo un mero efecto procesal de algunas resoluciones firmes, sino que trasciende hasta convertirse en un elemento integrante del derecho de **tutela judicial** efectiva<sup>85</sup>. [...] Al respecto, y a mayor abundamiento, el derecho de **tutela judicial** efectiva nunca podría ser “efectiva” en estos casos si se puede “reabrir” o “duplicar” la causa<sup>185</sup>, especialmente si ello sucede por un actuar del Ministerio Público.

## 15. Ley antiterrorista y el derecho internacional de los derechos humanos. Informe en Derecho 1-2011 Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios - 2011 CID 82 (LDF) - 2011-02-10

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Otras leyes especiales*

#### *Terrorismo*

garantizar o proteger efectivamente los derechos de los miembros de comunidades indígenas es el del sistema de justicia, dado que aquellos suelen enfrentar serios obstáculos para acceder a la **tutela judicial** de sus derechos, que impactan en la posibilidad de estas [...] procedimiento, organización y actuaciones judiciales, con el objeto de que estas personas reciban un tratamiento acorde a dicha condición y la **tutela judicial** de sus derechos sea realmente posible.

## 16. Omisión de dar cuenta a la autoridad policial y negativa injustificada a someterse a exámenes corporales desde una perspectiva constitucional y procesal”. Informe en Derecho. N° 1 Departamento de Estudios. Defensoría Nacional. - 2015 CID 69 (LDF) - 2015-01-01

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Disposiciones comunes a todo procedimiento*

#### *Exámenes corporales*

“Conjunto de derechos y garantías ineludibles para asegurar la adecuada defensa y la **tutela judicial** efectiva de los individuos dentro de un Estado de derecho, permitiendo cumplir íntegramente la función constitucional de resolver los conflictos y con ello la mantención del imperio del derecho y la paz social.

## 17. Juicios por videoconferencia - 2020-09-02

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

### *Audiencias por videoconferencia*

#### *Juicio oral*

Y afirma que, con ello, no se vulneraron los derechos fundamentales de los juzgados, con expresa alusión a los de **tutela judicial** efectiva y defensa, así como a los principios de legalidad, celebración en audiencia pública, contradicción e intermediación.

**18. Algunos aspectos penales y procesales penales de la ordenanza de aduanas.** - 2009 CID 242 (LDF) - 2009-12-23

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

*Delitos contra bienes jurídicos colectivos*

[47] Cfr. Nogueira Alcalá, “La constitucionalización del proceso: el acceso a la jurisdicción, **tutela judicial** efectiva o debido proceso”, en VV.AA., La constitucionalización del derecho chileno, Universidad Austral de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2003, p. 169.

**19. Sobre la procedencia o improcedencia de realizar juicios orales penales mediante videoconferencia en la actual situación de pandemia** - 2020-08-28

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

*Audiencias por videoconferencia*  
*Juicio oral*

71 En ese sentido, GORIGOITÍA, Felipe (2020), “La **tutela judicial** efectiva y el debido proceso: reflexiones con

**20. Observaciones al proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los códigos penal y procesal penal (boletín 9.692-07) 2014 / diciembre** - 2014 CM 559 (LDF) - 2014-12-15

Doctrina - minutas - Doctrina

*Otras leyes especiales*  
*Terrorismo*

Este derecho, que ha sido considerado como un elemento integrante del derecho a la **tutela judicial** efectiva o del debido proceso [Ibídem], está destinado a proteger valores importantes como minimizar la ansiedad y preocupación que genera una acusación pública y limitar las posibilidades de que una dilación extensa menoscabe [...] “El derecho a la **tutela judicial** y al debido proceso en la jurisprudencia del tribunal constitucional chileno”, en Estudios constitucionales, 11(2), pp. 229-282.

---

**JURISPRUDENCIA sobre tutela judicial al 31 de Mayo 2024**

---

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=%22tutela+judicial%22&ref=&d1=&d2=&typ=90&or=>

- [1. Se declara responsable internacionalmente al Estado de Perú por la violación a diversos derechos cometidas en perjuicio del señor Oscar Muelle Flores. En particular, encontró que distintas omisiones del Estado constituyeron un incumplimiento en el deber de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y protección judicial, así como que, las autoridades judiciales no actuaron con el deber de celeridad que exigía la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba la víctima, por tratarse de una persona mayor y en condición de discapacidad. Asimismo, el Tribunal advirtió que la falta de protección judicial afectó el derecho a la pensión que había ingresado al patrimonio de la víctima y por ende, se declaró al Estado responsable de la violación del derecho a la propiedad privada \(CORTE IDH, 06 de marzo de 2019. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas\).](#) - 2019-03-06

Jurisprudencia - Tribunales internacionales - Jurisprudencia

*Debido proceso*

*Delitos contra el patrimonio*

*Delitos contra la propiedad*

*Derechos fundamentales*

*Garantías constitucionales*

*Otros delitos contra otros bienes jurídicos individuales*

*Plazos*

*Principios y garantías procesales*

Delito: Violación del derecho a la **tutela judicial** efectiva y protección judicial; derecho a un plazo razonable; derecho a la seguridad social; derecho a la propiedad privada. [...] A. Derecho a la **tutela judicial** efectiva en la ejecución de sentencias y privatización de empresas [...] 140. Ahora bien, como ya ha establecido esta Corte, tanto el cumplimiento como la ejecución de las sentencias constituyen componentes del derecho de acceso a la justicia y a la **tutela judicial** efectiva.

- [2. Acoge incidencia y declara inadmisibles recursos de apelación de resolución que no hizo lugar a la reapertura de la investigación al no encontrarse en los supuestos de las letras a y b del artículo 370 del CPP. \(CA San Miguel 08.03.2023 rol 163-2023\)](#) - 2023-03-08

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Abuso sexual - Abuso sexual impropio*

*Inadmisibilidad*

*Incidencias*

*Reapertura de la investigación*

*Recursos - Recurso de apelación*

La decisión tuvo voto en contra, que estuvo por rechazar la incidencia planteada por el Ministerio Público, y declarar admisible el recurso de apelación, teniendo presente que la resolución no permite continuar con la tramitación del procedimiento, y excluye el efectivo derecho a **tutela judicial** efectiva, por lo que [...] La decisión tuvo voto en contra, que estuvo por rechazar la incidencia planteada por el Ministerio Público, y declarar admisible el recurso de apelación, teniendo presente que la resolución no permite continuar con la tramitación del procedimiento, y excluye el efectivo derecho a **tutela judicial** efectiva, por lo que [...] declarar admisible el recurso de apelación deducido, teniendo para ello presente que la resolución apelada no permite continuar con la tramitación del procedimiento y

excluye el efectivo derecho a **tutela judicial** efectiva, por lo que entiende se encuentra dentro de las hipótesis del artículo 370 del Código Procesal Penal.

- [3. CA rechaza acción de amparo. Privación de libertad de amparada por cumplimiento de condena no es ilegal ni arbitraria \(CA Talca 2017.05.26 rol 543-2017\).](#) - 2017-05-26

Jurisprudencia - Colección Defensoria - Jurisprudencia

*Acciones constitucionales*  
*Garantías constitucionales*  
*Libertad vigilada intensiva*  
*Recursos - Recurso de amparo*

con los requisitos objetivos de las letras a), b), c) y d) de la misma disposición, presentó recurso de reposición, argumentándose que dicha reprogramación vulneraba el derecho de la amparada a una **tutela judicial** efectiva oportuna, en tanto, la audiencia se realizaría, finalmente, en un plazo superior a 60 días inclusive. [...] Así, la reprogramación de la audiencia, antepone el derecho fundamental de libertad y **tutela judicial** efectiva oportuna, por la funcionalidad del órgano jurisdiccional.

- [4. Corte suprema rechaza recurso de nulidad deducido por la defensa. La realización del juicio oral mediante videoconferencia no ha impedido a la defensa controvertir la prueba del Ministerio Público, por lo que no habría una infracción al debido proceso. La Corte además sostiene que en el recurso, no se explica de qué manera el vicio alegado que haya incidido causalmente en el resultado del juicio \(trascendencia\). Se desestima, también, la procedencia de la causal subsidiaria del art. 374 e\) por no haber sido construida adecuadamente en la forma que afectaría la fundamentación de la sentencia. En contra de la decisión, el sr. Ministro Llanos quien expone que se ha vulnerado el debido proceso al no permitir a la defensa rendir prueba material, sobre todo considerando que la teoría del caso se sustentaba en ella, cumpliéndose así el requisito de trascendencia del artículo 375 CPP \(CS 20.09.08 ROL 92059-20\).](#) - 2020-09-08

Jurisprudencia - Corte Suprema - Jurisprudencia

*Audiencias por videoconferencia*  
*Garantías constitucionales*  
*Principios y garantías procesales*  
*Prueba*  
*Recursos - Recurso de nulidad*  
*Tráfico ilícito de drogas*

No se vulnera ningún principio procesal al poder dirigir las partes a los testigos las preguntas que sean declaradas pertinentes con contradicción y sin que pueda existir indefensión ni vulneración de la **tutela judicial** efectiva"; (2) Además señala que para la procedencia de la causal se exige que el agravio que se pretende [...] No se vulnera ningún principio procesal al poder dirigir las partes a los testigos las preguntas que sean declaradas pertinentes con contradicción y sin que pueda existir indefensión ni vulneración de la **tutela judicial** efectiva"; (2) Además señala que para la procedencia de la causal se exige que el agravio que se pretende [...] No se vulnera ningún principio procesal al poder dirigir las partes a los testigos las preguntas que sean declaradas pertinentes con contradicción y

sin que pueda existir indefensión ni vulneración de la **tutela judicial efectiva**”(STS 2163/2019, Sala de lo Penal, Sección 1a, de 27 de julio de 2019, recurso 1376/2018).

- [5.Revoca exclusión de prueba ya que el no registro de la declaración de testigos no afecta el debido proceso y la defensa ni corresponde a los casos que establece el artículo 276 del CPP. \(CA San Miguel 22.03.2019 rol 573-2019\) - 2019-03-22](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Etapa intermedia*

*Exclusión de prueba*

*Maltrato habitual*

*Prueba*

*Recursos - Recurso de apelación*

Corte Suprema, en sentencia de 24 de agosto de 2010, en los autos Rol N° 4001-2010, el debido proceso legal, o proceso racional o justo o **tutela judicial efectiva**, que resguarda nuestra Carta Fundamental en el artículo 19 N° 3 y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile y vigentes, se satisface con la

- [6.Querellante interpone recurso de hecho en contra de resolución de tribunal de garantía que declaró inadmisibile recurso de apelación interpuesto por la misma parte en contra de resolución que rechazó reapertura de investigación. ICA rechaza recurso de hecho. \(CA Santiago Rol N° 3678-2020, 12.08.2020\) - 2020-08-12](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Inadmisibilidad*

*Querella*

*Reapertura de la investigación*

*Recursos - Recurso de apelación*

*Recursos - Recurso de hecho*

Más adelante, precisa que lo que correspondía, para ajustarse a la garantía constitucional de la **tutela judicial efectiva** y al debido proceso, era realizar las diligencias básicas de investigación que se encuentran propuestas en la querella, y sólo una vez agotadas aquellas adoptar decisiones de fondo, como es realizar una

- [7.Rechaza recurso de hecho de querellante en consideración a que la resolución que rechaza reabrir la investigación no es susceptible de ser apelada por no estar comprendida en la norma del artículo 370 del CPP. \(CA San Miguel 23.08.2023 rol 1800-2023\) - 2023-08-23](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Apremios ilegítimos*

*Inadmisibilidad*

*Reapertura de la investigación*

*Recursos - Recurso de apelación*  
*Recursos - Recurso de hecho*

Agrega que se transgreden principios básicos como el del orden consecutivo legal, de la **tutela judicial** efectiva y de la obligación de investigar y sancionar los actos constitutivos de tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- [8. Corte acoge amparo deducido por defensa. Informe requerido por el Juez de Garantía no es condición para solicitud de la interrupción de la pena privativa del art. 33 de la ley 18216. \(CA Talca 10.02.2020 rol 22-2020\).](#) - 2020-02-10

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Acciones constitucionales*  
*Centro de cumplimiento penitenciario (CCP)*  
*Derecho penitenciario*  
*Libertad vigilada*  
*Otras leyes especiales*  
*Pena mixta*  
*Recursos*  
*Recursos - Recurso de amparo*

Finalmente, solicita se acoja el recurso ordenando al juez admitir a tramitación la solicitud de pena mixta, fijando fecha de audiencia, como así también, en lo sucesivo, no se coarte el derecho al debido proceso y **tutela judicial** efectiva a ninguna otra persona que lo requiera.

- [9. Procede excluir prueba de testigo que no declara en investigación dado que limita la teoría del caso de la defensa al no poder acceder a la prueba y contrastarla vulnerando el debido proceso. \(CA San Miguel 05.06.2017 rol 1138-2017\)](#) - 2017-06-05

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Debido proceso*  
*Derecho de defensa*  
*Exclusión de prueba*  
*Principios y garantías procesales*  
*Prueba*  
*Recursos - Recurso de apelación*  
*Robo con violencia o intimidación*

Corte Suprema en sentencia de 24 de agosto de 2010, en los autos Rol N° 4001-2010, ha definido que el debido proceso (o proceso racional o justo o **tutela judicial** efectiva) que resguarda nuestra Carta Fundamental en el artículo 19 N° 3 y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile y vigentes, se satisface con la

- [10. Confirma suspensión condicional del procedimiento toda vez que se ha atendido al resguardo a favor de la víctima con la prohibición de comunicarse y acercarse y el](#)



[deber estricto del imputado de cumplirlo. \(CA San Miguel 27.01.2022 rol 10-2022\)](#) - 2022-01-27

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Maltrato habitual*

*Querella*

*Recursos - Recurso de apelación*

*Salidas alternativas*

*Suspensión condicional del procedimiento*

Señala que, conforme a todo ello, la resolución apelada priva a su parte del derecho a **tutela judicial** efectiva, “considerando la extensión del mal causado, (y) el primario estado procesal de la causa”;

- [11. Confirma sobreseimiento definitivo en SCP toda vez que el artículo 240 del CPP es imperativo y no afecta garantías constitucionales no obstante la solicitud de revocación previa a vencimiento del plazo. \(CA San Miguel 04.11.2020 rol 3510-2020\)](#) - 2020-11-04

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Apropiación indebida*

*Querella*

*Recursos - Recurso de apelación*

*Salidas alternativas*

*Sobreseimiento definitivo*

*Suspensión condicional del procedimiento*

en que S.S., pese al incumplimiento de los imputados, rechaza revocar la suspensión y procede a petición de la defensa, a sobreseer definitiva y totalmente; lo que evidentemente acarrea perjuicios a su parte y la priva de su derecho a la **tutela judicial** efectiva, reconocimiento constitucional, legal e interamericano.

- [12. Corte acoge Amparo. No obstante, las facultades de la Comisión de Libertad Condicional, la negación de este derecho, a pesar de un informe favorable, afecta indefectiblemente el derecho a la libertad personal. \(CA Talca 29.05.2019 Rol 110-2019\)](#) - 2019-05-29

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual*

*Derecho constitucional*

*Derecho penitenciario*

*Garantías constitucionales*

*Libertad condicional*

*Recursos - Recurso de amparo*

Describe cuál es el objeto de la acción de amparo, siendo según explica, uno de los instrumentos del ordenamiento nacional que materializa el derecho de amparo o **tutela judicial** efectiva asegurado en el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, añadiendo que esta acción es una manifestación de las

- [13. Corte acoge Amparo. Validar el actuar de la comisión de Libertad Condicional, en relación al efecto retroactivo, simboliza un aplicación incorrecta de la legislación penal. \(CA Talca 29.05.2019 Rol 106-2019\) - 2019-05-29](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Ámbito de aplicación de la ley penal - Ámbito temporal de la ley penal*

*Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual*

*Derecho constitucional*

*Irretroactividad de la ley penal*

*Libertad condicional*

*Recursos - Recurso de amparo*

Describe cuál es el objeto de la acción de amparo, siendo según explica, uno de los instrumentos del ordenamiento nacional que materializa el derecho de amparo o **tutela judicial** efectiva asegurado en el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, añadiendo que esta acción es una manifestación de las

- 14.

[Testigo que no declara en la investigación vulnera el debido proceso al coartar a la defensa técnica preparar adecuadamente su teoría del caso y privarla del derecho del artículo 332 del CPP. \(CA San Miguel 10.04.2019 rol 833-2019\) - 2019-04-10](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Amenazas*

*Debido proceso*

*Exclusión de prueba*

*Garantías constitucionales*

*Principios y garantías procesales*

*Recursos - Recurso de apelación*

Corte Suprema, en sentencia de 24 de agosto de 2010, en los autos Rol N° 4001-2010, el debido proceso legal, o proceso racional o justo o **tutela judicial** efectiva, que resguarda nuestra Carta Fundamental en el artículo 19 N° 3 y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile y vigentes, se satisface con la

- [15. No declaración de testigos en la investigación limita derecho a defensa y vulnera el debido proceso ya que los imputados quedan en desigualdad frente a la potestad punitiva del Estado. \(CA San Miguel 13.03.2017 rol 468-2017\) - 2017-03-13](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

*Derecho de defensa*

*Exclusión de prueba*

*Infracción sustancial de derechos y garantías*

*Principios y garantías procesales*

## Recursos

### Tenencia ilegal de armas

Corte Suprema en sentencia de 24 de agosto de 2010, en los autos Rol N° 4001-2010, ha definido que el debido proceso (o proceso racional o justo o **tutela judicial efectiva**) que resguarda nuestra Carta Fundamental en el artículo 19 N° 3 y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile y vigentes, se satisface con la

- [16. Corte Suprema rechaza recurso de queja del querellante. Los magistrados han procedido en uso del derecho privativo que les confiere la ley en la interpretación de las normas jurídicas \(CS 30.1. 2014, rol 16760-2013\) - 2014 CS 14 \(LDF\) - 2014-01-30](#)

Jurisprudencia - Corte Suprema - Jurisprudencia

### Recursos - Recurso de queja

En todo caso, sostiene que un planteamiento de esa naturaleza debe ser materia de investigación y pronunciamiento de fondo vertido en un juicio, todo lo cual fue denegado a la quejosa al dictarse el sobreseimiento definitivo, dejándola en la indefensión y afectando el derecho a la **tutela judicial efectiva** de la cual goza la

- [17. Corte de Apelaciones La Serena acoge nulidad 374 letra c\) perito SML declara en juicio oral aspectos no consignados en su informe. \(CA La Serena 01.06.2021 rol 492-2021\) - 2021-06-01](#)

Jurisprudencia - Corte de Apelaciones - Jurisprudencia

### Garantías constitucionales

#### Juicio oral

#### Medicina Legal/forense

#### Principio de congruencia

#### Principios y garantías procesales

#### Prueba

#### Prueba pericial

#### Recursos

#### Recursos - Recurso de nulidad

#### Violencia contra la mujer

#### Violencia intrafamiliar

Sin embargo, aquella garantía sin la cual no es posible concretar - en la práctica - ninguno de los derechos ya enunciados, es la **Tutela Judicial Efectiva**, cuya expresión en nuestra Constitución y, en la labor de nuestros autores, recibe el nombre de Derecho a Defensa Jurídica. [...] En nuestra Carta Fundamental el principio del Derecho a Defensa o **Tutela Judicial Efectiva** se desarrolla de la siguiente manera:

- [18. CA confirma en parte exclusión de prueba testimonial y documental por haberse obtenido excediendo los límites legales y en contravención al debido proceso. \(CA San Miguel 28.07.2014 rol 1100-2014\). - 2014 CD 328 \(LDF\) - 2014-07-28](#)

Jurisprudencia - Colección Defensoria - Jurisprudencia

*Debido proceso*  
*Exclusión de prueba*  
*Garantías constitucionales*  
*Hurto*  
*Prueba*  
*Recursos - Recurso de apelación*  
*Registro de vestimentas*

Sexto: Que se ha definido que el debido proceso o proceso racional o justo o **tutela judicial** efectiva que resguarda nuestra Carta Fundamental en el artículo 19 N° 3 y en los Tratados Internacionales suscritos por Chile y vigentes, se satisface con la materialización de los siguientes principios de 1) derecho al juez

- [19. Corte Suprema acoge recurso de nulidad de la defensa fundado en la causal del artículo 373 CPP letra a\) toda vez que se impidió a la defensa instruir al imputado de las consecuencias de una eventual admisión de responsabilidad en los hechos \(CS Rol N° 162.669-2022, 10.07.2023\).](#) - 2023-07-10

Jurisprudencia - Corte Suprema - Jurisprudencia

*Admisión de responsabilidad penal*  
*Recursos - Recurso de nulidad*

De que eso se materialice o no, depende, que podemos afirmar la existencia de un debido proceso penal, de un derecho a la **tutela judicial** efectiva y del ejercicio del derecho de defensa (Montero, Diana et al.

- [20. Acoge amparo y deja sin efecto orden de detención por arbitraria al carecer de razonabilidad y proporcionalidad dada la pandemia que afecta al país y no siendo urgente conforme los artículos 33 y 127 del CPP. \(CA Santiago 19.01.2021 rol 3111-2020\)](#) - 2021-01-19

Jurisprudencia - Colección Defensoria - Jurisprudencia

*Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual*  
*Estado de excepción constitucional*  
*Garantías constitucionales*  
*Hurto*  
*Medidas cautelares*  
*Recursos - Recurso de amparo*

y a la protección del acceso a la salud; los preceptos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos acerca del derecho a la salud y a la **tutela judicial** efectiva; el artículo 14 del Código Orgánico de Tribunales y 127 del Código Procesal Penal, el primero sobre el deber de asegurar los derechos del

Atentamente,  
Ma. Antonieta Ubillo Venegas  
Bibliotecóloga. Depto de Estudios. DN  
[mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl)  
25871111